



Expte. FCE-1017579-19

SANTA FE, 12 de diciembre de 2019

VISTO que en el año 2018 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Contador Público (Res. C.S. N° 502/18) y se aprobaron los programas de las asignaturas que lo integran, y

CONSIDERANDO:

QUE dado que las tres carreras de grado de la F.C.E. comparten el trayecto curricular correspondiente al Bachiller Universitario en Ciencias Económicas, en dicha oportunidad se modificaron además los Planes de Estudio de las carreras de Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración a los efectos de adaptar los mismos a los cambios introducidos en el citado trayecto común (Resoluciones C.S. N° 625/18 y 628/18, respectivamente),

QUE las modificaciones en los Planes de Estudio de las Licenciaturas se realizaron, en ese entonces, con el compromiso de iniciar una revisión integral de los citados Planes durante el año 2019,

QUE conforme al compromiso asumido y luego de un amplio proceso de participación, mediante Resoluciones C.D. N° 956/19 y 959/19 se aprobaron los nuevos Planes de Estudios para las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, respectivamente, y

QUE conforme a lo expuesto, resulta necesario hacer extensiva la aplicación de los programas de las asignaturas oportunamente aprobados para la carrera de Contador Público tanto a los nuevos Planes de Estudios de las Licenciaturas como así también, retroactivamente, a los aprobados durante el año 2018 para dichas carreras,

QUE dicha medida se aplicará para aquellas asignaturas compartidas por las tres carreras y que se dictan con iguales contenidos,

POR ELLO y considerando el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, para las carreras de Licenciatura en Administración (Planes de Estudios C.S. N° 628/18 y C.D. N° 956/19) y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios C.S. N° 625/18 y C.D. N° 959/19), la aplicación de los programas de las asignaturas correspondientes a la carrera de Contador Público que se detallan seguidamente:



Expte. FCE-1017579-19

Asignatura	Resolución aprobación programa
ADMINISTRACIÓN I	Res. C.D. N° 938/18
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Res. C.D. N° 961/18
CONTABILIDAD I	Res. C.D. N° 946/18
MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	Res. C.D. N° 964/18
INSTITUCIONES DE DERECHO I	Res. C.D. N° 959/18
MACROECONOMÍA	Res. C.D. N° 963/18
MICROECONOMÍA	Res. C.D. N° 966/18
CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS	Res. C.D. N° 944/18
INSTITUCIONES DE DERECHO II	Res. C.D. N° 960/18
INFORMÁTICA	Res. C.D. N° 957/18
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	Res. C.D. N° 962/18
ESTADÍSTICA	Res. C.D. N° 959/18
INGLÉS PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS	Res. C.D. N° 958/18

ARTICULO 2º.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 1009/19

lma

MARIA AGUSTINA LASSAGA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
F.C.E.-U.N.L.

DR. SERGIO M. HAUQUE
DECANO
F.C.E. – U.N.L.